



DECRETO N° 3214 /

LAJA, Octubre 28 de 2011

VISTOS:

- 1.-Orden de Pedido N° 432 de fecha 07-10-2011, del Departamento de Desarrollo Comunitario.
- 2.-Sistema de Protección Integral a la primera Infancia Chile Crece Contigo
- 3.-Convenio de Transferencia de recursos entre la SEREMI de Planificación y Coordinación de la Región del Bío Bío y la I. Municipalidad de Laja, de fecha 12/08/2011.
- 4.-Decreto Alcaldicio N° 2695 de fecha 13-09-2011, que aprueba Convenio de Transferencia de recursos.
- 5.-D.A. N° 3204 de fecha 28-10-2011
- 6.-D.A. N° 3026 de fecha 14-10-2011
- 7.-Licitación N° 3734-83-LE11 de fecha 17-10-2011
- 8.-Informe de la Encargada Comunal CHCC y Comisión de Evaluación de fecha 26-10-2011, con resolución Sr. Alcalde.
- 9.-Reglamento de Adquisiciones N° 01 de fecha 10-11-2005
- 10.-Reglamento de la ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y prestación de Servicios
- 11.-Las facultades que me confiere la Ley 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones

CONSIDERANDO:

La necesidad de contratar Profesional en el área de Fonoaudiología, para Proyecto Fondo de Intervención de Apoyo al Desarrollo Infantil 2011.

RESUELVO:

1.-**APRUÉBESE:** el Contrato de prestación de servicios con el oferente CRISTIAN SOTO FLORES R.U.T. 15.681.167-K, por un monto mensual de \$ 592.200 más impuesto, para prestar servicios como Fonoaudiólogo, periodo 02 de Noviembre 2011 al 30 de Abril del 2012, Proyecto Fondo de Intervención de Apoyo al Desarrollo Infantil 2011, los días Lunes a Jueves en horario de 08:00 a 17:00 hrs.

2.-**PROCÉDASE,** a informar la contratación del Profesional emitiendo la(s) respectiva(s) Orden de Compra mensual a través del Portal www.MercadoPublico.cl, y al pago del servicio, habiéndose constatado que fue realizado en conformidad según lo requerido e imputese con cargo a la cuenta complementaria 114.05.13.012.

3.-**REMITANSE,** los antecedentes del proceso de Contratación a la Unidad de Adquisiciones.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.


KARINA SEPULVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL
(S)


ALCALDE
VLADIMIR FICA TOLEDO
ALCALDE

VFT/KSM/MVG/spa
DISTRIBUCION: /

- Unidad de Adquisiciones,,Depto. Administración y Finanzas,,Depto. Dideco,Control Interno,Archivo SSMM

www.munilaja.cl

I. Municipalidad de Laja
Balmaceda 292 Fonos. 524600 - Fax: 534233